

PRESIDENTE

D. Javier Luna

CONCEJALES

D. Luis Celayeta

D. Javier Corcín

D. José-Angel Egea

D. José-María Algarra

D. Javier Gil

D. Miguel-Angel Ruiz

D. Manuel Cruz

D. Martín Izuriaga

D. José-Julián Eraso

OLITE, 21 de Abril de 1.986

SESION ORDINARIA

=====

En la Ciudad de OLITE, siendo las veinte horas del día/veintiuno de Abril de mil novecientos ochenta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Javier Luna Echarri, asistido del Secretario-Titular de la Corporación D. José-Luis Unzué Ruiz, y previa citación al efecto en forma reglamentaria comparecen en la sala de sesiones de este Ayuntamiento los Señores Concejales D. Luis Celayeta, D. Javier Corcín, D. José-Angel Egea, D. José-María Algarra, D. Javier Gil, D. Miguel-Angel Ruiz, D. Manuel Cruz, D. Martín Izuriaga y D. José-Julián Eraso, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Deja de asistir D. Javier Garde Chueca, sin justificar su ausencia.

Se anuncia por el Sr. Corcín, una moción que solicita se declare urgente en el sentido de justificar ante el Gobierno de Navarra, Departamenteo de Educación, los gastos de actividades culturales de 1.985, a lo que la Corporación accede declarándolo de urgencia.

1º.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Dada lectura del borrador del acta de la sesión anterior, por unanimidad se aprueba.

2º.- RELACION DE MOROSIDAD

Vista la relación de morosidad presentada por la Depositaria Municipal, al cierre de cuentas de 1.985, por la Corporación, y por unanimidad se acuerda:

Ordenar pasen a fallidas las deudas de Angel Menendez -

PRESIDENTE

D. Javier Luna

CONCEJALES

D. Luis Celayeta

D. Javier Corcín

D. José-Angel Egea

D. José-María Algarra

D. Javier Gil

D. Miguel-Angel Ruiz

D. Manuel Cruz

D. Martín Izuriaga

D. José-Julián Eraso

OLITE, 21 de Abril de 1.986

SESION ORDINARIA

=====

En la Ciudad de OLITE, siendo las veinte horas del día/veintiuno de Abril de mil novecientos ochenta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Javier Luna Echarri, asistido del Secretario-Titular de la Corporación D. José-Luis Unzué Ruiz, y previa citación al efecto en forma reglamentaria comparecen en la sala de sesiones de este Ayuntamiento los Señores Concejales D. Luis Celayeta, D. Javier Corcín, D. José-Angel Egea, D. José-María Algarra, D. Javier Gil, D. Miguel-Angel Ruiz, D. Manuel Cruz, D. Martín Izuriaga y D. José-Julián Eraso, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Deja de asistir D. Javier Garde Chueca, sin justificar/su ausencia.

Se anuncia por el Sr. Corcín, una moción que solicita se declare urgente en el sentido de justificar ante el Gobierno de Navarra, Departamenteo de Educación, los gastos de actividades culturales de 1.985, a lo que la Corporación accede declarándolo de urgencia.

1º.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Dada lectura del borrador del acta de la sesión anterior, por unanimidad se aprueba.

2º.- RELACION DE MOROSIDAD

Vista la relación de morosidad presentada por la Depositaria Municipal, al cierre de cuentas de 1.985, por la Corporación, y por unanimidad se acuerda:

Ordenar pasen a fallidas las deudas de Angel Menendez -



COMUNIDAD FORAL
DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

027

A N° 020321

Lorente y Miguel Blasco Guillorme, y al Agente Ejecutivo, para su gestión de cobro por la vía de apremio, las demás.

3º.- ESCRITO DE D. JAVIER GIL SOBRE SU VIVIENDA

Dada cuenta a la Corporación del escrito presentado por D. Javier Gil Ansa en el que advierte de la situación de peligro de la casa de su propiedad en Plaza de Carlos III el Noble, afectada por las excavaciones efectuadas en las obras de las galerías, y en la que han aparecido algunas grietas.

Por la Corporación y por unanimidad se acuerda dar traslado de dicho escrito al Arquitecto Director de la obra de la Plaza y Galerías, para que adopte las medidas oportunas para corregir esa situación y evitar el peligro.

4º.- RECURSO REPOSICION DE D. JESUS ALGARRA AYESA SOBRE MAQUINAS RECREATIVAS

Visto el recurso de reposición presentado por D. Jesús Algarra Ayesa contra "el acto de liquidación de la tasa correspondiente a la Ordenanza Municipal reguladora del arbitrio no fiscal sobre propiedad, tenencia y explotación de máquinas recreativas", por la Corporación y tras breve cambio/de impresiones, por unanimidad se acuerda:

Recabar informe de la Federación Navarra de Municipios/ y Concejos respecto de la aplicación de la Ordenanza y la exacción de la tasa, e informar posteriormente al Pleno.

5º.- CONVOCATORIA CONSEJOS ESCOLARES EN COLEGIOS E.G.B.

Vista la convocatoria de elecciones para Consejos Escolares de los Colegios de E.G.B., y que en la misma se incluye la obligación de designar un Concejales que represente al Municipio en que se encuentra el Centro, por la Corporación/ y por unanimidad se acuerda: Designar a D. José-Angel Egea Adot, para formar parte del Consejo Escolar del Colegio Comarcal de OLITE.

6º.- DENUNCIA DEL SERVICIO DE MONTES AL AYUNTAMIENTO

Vista la denuncia formulada contra este Ayuntamiento por el servicio de Montes del Gobierno Foral, por "destrucción de arbolado y extracción de gravas sin autorización".



Por los Sres. Corporativos se reacciona de diversa forma. Desde la postura del Sr. Alcalde, partidario de protestar lo más enérgicamente posible por considerar un contrasentido que por una parte se exija que los Ayuntamientos -- aprovechen bien sus propios recursos y por otra se denuncie ese aprovechamiento desde el mismo Gobierno Foral, hasta la del Sr. Cruz que cree correcta la denuncia, al haberse extraído gran cantidad de gravas sin permiso. A este respecto el Sr. Alcalde propone pues que se pague la denuncia sin -- más.

Interviene el Sr. Celayeta para proponer que en el -- plazo de diez días que indica el escrito de la denuncia, se comparezca alegando las razones que pueda invocar el Ayuntamiento en su descargo para evitar que la denuncia se materialice en el pago de 357.500 + 225.000.- pesetas, por productos aprovechados y daños causados, respectivamente, y a la vez se pida autorización para sucesivas extracciones.

Una vez debatido suficientemente el asunto la Corporación acuerda:

1º.- Contestar dentro del plazo habil en descargo, alegando las razones que puedan asistir al Ayuntamiento para haber aprovechado las gravas en el Monte Encinar. El Sr. Alcalde manifiesta no estar conforme con el acuerdo y que él/ no firmará el escrito de descargo.

2º.- Ordenar a quien actualmente está extrayendo grava para la carretera de San Martín de Unx, que deje de extraer.

3º.- Solicitar de la Dirección de Montes del Gobierno/ Foral, autorización para seguir explotando la cantera de -- gravas.

7º.- RECURSO REPOSICION DE JOSE JULIAN ERASO CONTRA APROBA=
CION DEL PRESUPUESTO PARA 1.986

Visto por la Corporación escrito de D. José-Julián Eraso Erro, presentado dentro del plazo de exposición pública/ del Presupuesto Ordinario para 1.986, en el que formula Recurso de Reposición contra la aprobación de dicho presupuesto y en concreto contra la partida de ingresos 1-11-112-3.

Aduce que se ha aprobado el giro de la contribución de la Riqueza Rústica al 8% sobre la Renta Catastral, cuando a su juicio el máximo posible es el 7,12%

Se da cuenta a la Corporación del informe del Servicio de asesoramiento de las Corporaciones Locales del Departamento de Interior y Administración Local del Gobierno de Navarra elaborado a petición de este Ayuntamiento, sobre el -

Por los Sres. Corporativos se reacciona de diversa forma. Desde la postura del Sr. Alcalde, partidario de protestar lo más enérgicamente posible por considerar un contrasentido que por una parte se exija que los Ayuntamientos -- aprovechen bien sus propios recursos y por otra se denuncie ese aprovechamiento desde el mismo Gobierno Foral, hasta la del Sr. Cruz que cree correcta la denuncia, al haberse extraído gran cantidad de gravas sin permiso. A este respecto el Sr. Alcalde propone pues que se pague la denuncia sin -- más.

Interviene el Sr. Celayeta para proponer que en el -- plazo de diez días que indica el escrito de la denuncia, se comparezca alegando las razones que pueda invocar el Ayuntamiento en su descargo para evitar que la denuncia se materialice en el pago de 357.500 + 225.000.- pesetas, por productos aprovechados y daños causados, respectivamente, y a la vez se pida autorización para sucesivas extracciones.

Una vez debatido suficientemente el asunto la Corporación acuerda:

1.º.- Contestar dentro del plazo habil en descargo, alegando las razones que puedan asistir al Ayuntamiento para haber aprovechado las gravas en el Monte Encinar. El Sr. Alcalde manifiesta no estar conforme con el acuerdo y que él/ no firmará el escrito de descargo.

2.º.- Ordenar a quien actualmente está extrayendo grava para la carretera de San Martín de Unx, que deje de extraer.

3.º.- Solicitar de la Dirección de Montes del Gobierno/ Foral, autorización para seguir explotando la cantera de -- gravas.

7.º.- RECURSO REPOSICION DE JOSE JULIAN ERASO CONTRA APROBACION DEL PRESUPUESTO PARA 1.986

Visto por la Corporación escrito de D. José-Julian Eraso Erro, presentado dentro del plazo de exposición pública/ del Presupuesto Ordinario para 1.986, en el que formula Recurso de Reposición contra la aprobación de dicho presupuesto y en concreto contra la partida de ingresos 1-11-112-3.

Aduce que se ha aprobado el giro de la contribución de la Riqueza Rústica al 8% sobre la Renta Catastral, cuando a su juicio el máximo posible es el 7,12%

Se da cuenta a la Corporación del informe del Servicio de asesoramiento de las Corporaciones Locales del Departamento de Interior y Administración Local del Gobierno de Navarra elaborado a petición de este Ayuntamiento, sobre el -



informe que ratifica la tesis de la reclamación, coincidiendo ambos con el informe del Secretario de la Corporación en todos sus extremos.

Por la Presidencia se considera el asunto suficientemente conocido y debatido, por lo que propone que se pase directamente a votarlo a fin de determinar el sentido en que se va a informar el recurso o reclamación de acuerdo con lo que determina el artículo 304 del Reglamento de las Haciendas Locales.

Efectuada la votación se registra el resultado siguiente: A favor de informar favorablemente el recurso, los Sres. Celayeta, Algarra, Eraso y Luna, total 4 votos.-

Para que el informe sea desfavorable, los Sres. Egea, -- Gil, Ruiz, Cruz e Izuriaga, total 5 votos.-

Se abstiene el Sr. Corcín, una abstención.

Por lo que por la mayoría reflejada de cinco Corporativos, se acuerda:

1.º.- Informar desfavorablemente la reclamación o recurso de reposición formulado por D. José Julián Eraso Erro.

2.º.- De conformidad con lo que preceptúa el artículo --- 304-1 y concordantes del Reglamento de Haciendas Locales, remitir certificación literal del presente acuerdo junto con el expediente íntegro del Presupuesto y el escrito original de la reclamación, al Departamento de Interior y Administración/ Local del Gobierno de Navarra.-

ASUNTO URGENTE: Por D. Javier Corcín se informa a los reunidos de la necesidad y urgencia de justificar ante el Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra, los gastos por actividades culturales incluidas en la programación de 1.985 y subvencionadas por dicho Departamento.

Por la Corporación y por unanimidad se acuerda: Que por los servicios Municipales se facilite al Sr. Corcín, justificantes de los gastos habidos en la programación de actividades culturales en 1.985, a fin de que los justifique ante el Gobierno Foral.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por termina-

tiende la presente acta, que leida y hallada conforme, firman los asistentes, de que yo, el Secretario, Certifico.

A collection of handwritten signatures in black ink. The signatures are arranged in a loose grid. The top row includes a large signature starting with 'Juan' and another starting with 'José'. Below these are several other signatures, some of which are more stylized and less legible. One signature in the lower left clearly reads 'Javier Corán'. The signatures vary in size and complexity, with some featuring loops and flourishes.